



20161350017953

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 01 de 2016

PARA: Yaneth Rocío Mantilla Barón

Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL ESTADO DE LOS

INDICADORES DE GESTIÓN 2015 DEL IDU.

En desarrollo del plan de acción de la Oficina de Control Interno, se realizó la evaluación anual del estado de los Indicadores de gestión institucional, con corte al 31 de diciembre de 2015.

El alcance del trabajo realizado consistió en verificar y evaluar la información que envía cada dependencia del IDU, a la Oficina Asesora de Planeación, como se detalla a continuación:

- Verificación de la implementación de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora respecto a las observaciones formuladas en los Informes con corte al 30 de septiembre de 2015, presentado por la OCI a todas las dependencias del IDU.
- 2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte de cada una de las áreas.
- 3. Reporte de Indicadores de las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación, desde octubre hasta diciembre de 2015.
- 4. Ejecución inversión directa y ejecución presupuestal de pasivos y reservas.
- 5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por cada dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20 Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311 www.idu.gov.co Línea: 195











OCI **20161350017953**

Al responder cite este número

los objetivos institucionales.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan los resultados de la evaluación anual:

 Verificación de la implementación de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora respecto a las observaciones presentadas en el Informe con corte al 30 de septiembre de 2015, a todas las dependencias del IDU.

Se pudo establecer que de las treinta y dos (32) dependencias del IDU evaluadas por la Oficina de Control Interno, veinticuatro (24) áreas, equivalentes al 75%, han realizado ajustes y correcciones a las observaciones presentadas por la OCI en los informes con corte al 30 de septiembre; sin embargo, ocho (8) dependencias equivalentes al 25%, no atendieron las recomendaciones, las cuales se mencionan a continuación:

- 1. Subdirección General de Infraestructura.
- 2. Oficina Asesora de Planeación.
- 3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 4. Oficina de Control Disciplinario.
- 5. Dirección Técnica Administrativa y Financiera.
- 6. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.
- 7. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.
- 8. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

Por tanto es pertinente efectuar seguimiento a los directivos que no se pronunciaron sobre las observaciones presentadas en la evaluación trimestral de indicadores, efectuada por Oficina de Control Interno. lo anterior con el fin de fortalecer el cumplimiento del plan de acción institucional.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas en concordancia con el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia Código Postal: 110311 www.idu.gov.co Línea: 195







_





OCI **20161350017953**

Al responder cite este número

objetivo del indicador, la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance para el mes de diciembre, corresponde o está en el rango que se fijó cada dependencia.

La caracterización de indicadores suministrada por cada dependencia, el reporte de indicadores para los meses de enero a diciembre en el formato Excel (comunicado por la Oficina Asesora de Planeación) fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información disponible al 31 de diciembre, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados de los indicadores de gestión, la evaluación de la dependencia y las recomendaciones puntuales, los cuales sirven como insumo principal para el presente informe, teniendo como referencia normativa lo reglamentado en las Leyes 87/1993 y la Ley 909/2004, los Decretos 1227/2005, 1599/2005 y 943 /2014 (MECI), la Resolución 1772 del 30 de mayo de 2008, la Resolución 447 del 16 de febrero de 2012 y la "Guía de Seguimiento a la Gestión IDU" con código GU-PE-018 versión 3.0 del 21 de octubre de 2015.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, corresponde como referencia a la clasificación establecida en la Guía de Seguimiento a la Gestión IDU 2015 GU-PE-018 versión 3.0 del 21 de octubre de 2015 de acuerdo con los siguientes rangos:

RANGO DE CUMPLIMIENTO A REPORTAR	CALIFICACIÓN CROMÁTICA
Superior al 100%	Revisar
Entre >95 % y <=100%	Excelente
Entre =>80 % y <=95%	Bueno
Entre<= 80 % y >=70%	Aceptable
< 70%	Deficiente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20











20161350017953

Al responder cite este número

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2014 VS CORTE AL 31 DE DICIMBRE DE 2015

A continuación presentamos el cuadro comparativo de las calificaciones por dependencia, por rango de cumplimiento para los años 2014 y 2015

DEPENDENCIA	RANGO DE CUMPLIMIENTO 2014 vs 2015	CALIFICACION 31 de diciembre 2014 vs 2015	
Oficina Asesora de Planeación	84.1%-88.5%	BUENO- <mark>BUENO</mark>	
Oficina de Control Interno	98.0%-88.9%	EXCELENTE-BUENO	
Oficina de Atención al Ciudadano	82.5 %-94.5	BUENO-BUENO	
Oficina Asesora de Comunicaciones	94.1%-94.2%	BUENO-BUENO	
Oficina de Control Disciplinario	93.0%-94.5%	BUENO-BUENO	
Subdirección General de Desarrollo Urbano	98.0%-99.9%	EXCELENTE-EXCELENTE	
Dirección Técnica Estratégica	99.2%-96.4%	EXCELENTE-EXCELENTE	
Dirección Técnica de Proyectos	77.0%-78.0%	ACEPTABLE-ACEPTABLE	
Subdirección General de Infraestructura	87.1%-76.5	BUENO- <mark>ACEPTABLE</mark>	
Dirección Técnica de Diseño de Proyectos	63.3%-71.3%	DEFICIENTE-ACEPTABLE	
Dirección Técnica de Predios	74.3 %-86.7%	ACEPTABLE-BUENO	
Dirección Técnica de Construcciones	75.0%-68.7%	ACEPTABLE- DEFICIENTE	
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	92.4 %-79.5	BUENO-ACEPTABLE	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20









20161350017953

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	RANGO DE CUMPLIMIENTO 2014 vs 2015	CALIFICACION 31 de diciembre 2014 vs 2015
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	60.9 %-80.4%	DEFICIENTE-ACEPTABLE
Dirección Técnica de Mantenimiento	78.0 %-92.2%	ACEPTABLE-BUENO
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial	83.5%-84.7%	BUENO-BUENO
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte	93.4 %-89.0%	BUENO-BUENO
Dirección Técnica Administración de Infraestructura	79.9 %-95.7	ACEPTABLE-EXCELENTE
Subdirección General Jurídica	%-88.4%	SIN CALIFICACIÓN -BUENO
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	97.0%-89.0	EXCELENTE-BUENO
Dirección Técnica de Gestión Contractual	98.0%-99.4	EXCELENTE-EXCELENTE
Dirección Técnica de Gestión Judicial	100.0 %-92.0%	EXCELENTE-BUENO
Subdirección General Corporativa	81.0%-87.3%	BUENO- <mark>BUENO</mark>
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	91.0%-95.4%	BUENO-EXCELENTE
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	89.8%-90.8%	BUENO- <mark>BUENO</mark>
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	78.1 %-86.0%	ACEPTABLE-BUENO
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	84.0%-%	BUENO- <mark>SIN CALIFICACIÓN</mark>
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	94.0 %-99.8%	BUENO-EXCELENTE
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	100.0 %-93.3%	EXCELENTE-BUENO
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	88.5 %-86.8	BUENO-BUENO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20











OCI **20161350017953**

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	RANGO DE CUMPLIMIENTO 2014 vs 2015	CALIFICACION 31 de diciembre 2014 vs 2015	
Subdirección Técnica de Operaciones	96.8%-98.0%	EXCELENTE-EXCELENTE	
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	70.0 %-94.7%	ACEPTABLE-BUENO	

Debido a las diferentes características de las áreas, no se cuenta con un número igual de indicadores para evaluar a cada dependencia, por lo que la participación de cada indicador en la calificación global varía.

Se hace claridad en torno a que no fue posible realizar la evaluación de los indicadores de gestión de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, porque la información llegó con fecha 28 de enero de 2016, situación que no permitió a la OCI contar con el tiempo suficiente de evaluación

3. Reporte de Indicadores de las áreas a la Oficina Asesora de Planeación desde octubre hasta diciembre de 2015.

Revisados los formatos de reporte de indicadores, se pudo constatar que las 32 dependencias enviaron la información correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación, pero la Subdirección Técnica de Recursos Técnológicos, lo realizó fuera de tiempo.

4. Ejecución inversión directa y ejecución presupuestal de pasivos y reservas.

La ejecución de la inversión directa a 31 de diciembre de 2015 fue:

NOMBRE	DISPONIBLE	COMPROMISOS	GIROS	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUCIÓN COMPROMISOS
INVERSION DIRECTA	660.370.851.000	549.299.918.343	161.635.675.547	111.070.932.657	83,18%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20











OCI **20161350017953**

Al responder cite este número

FUENTE: Ejecución presupuestal a diciembre de 2015-PREDIS SDH

La inversión directa presentó al 31 de diciembre de 2015, una ejecución presupuestal de compromisos del 83.18 %, la cual se considera aceptable, por lo que se deben adoptar las medidas necesarias para la vigencia 2016, con el fin de ejecutar los proyectos en los cuales el IDU, se encuentra comprometido.

A continuación se anexa la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2015 de pasivos y reservas:

NOMBRE	Saldo a 31 dic./2014	LIBERACIONES	GIROS	SALDO POR TRAMITAR	% EJECUCIÓN
PASIVOS EXIGIBLES	199.701.944.789	8.914.116.431	91.602.635.069	99.185.193.289	50,33%
RESERVAS PRESUPUESTALES	919.200.078.163	2.039.953.113	435.493.256.973	481.666.868.077	47,60%

FUENTE: Reporte a diciembre de 2015 - S/T Presupuesto y Contabilidad IDU

Durante el 2015, los pasivos exigibles y reservas presupuestales presentaron una ejecución inferior al 60%, siendo importante tomar las medidas y políticas necesarias para ejecutar los compromisos de la vigencia 2016.

5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por cada dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

A continuación se destacan las principales recomendaciones de carácter general presentadas a las dependencias, la cuales consideramos deben ser evaluadas y aplicar los correctivos del caso:

1. Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación atendió lo solicitado por la OCI con memorando 20151350178833 del 16 de junio del presente año,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia Código Postal: 110311 www.idu.gov.co Línea: 195







7





OCI **20161350017953**

Al responder cite este número

en cuanto a la actualización del documento "Guía de Seguimiento a la Gestión IDU" con código GU-PE-018 versión 3.0 del 21 de octubre de 2015.

- La OCI en cumplimiento de su función asesora presentará en febrero de 2016 algunas observaciones a la nueva Guía con el fin de ajustar los parámetros de seguimiento a la gestión.
- Recomendamos a la Oficina Asesora de Planeación, evaluar para la armonización de los indicadores del 2016, el diseño de indicadores de eficiencia y efectividad de las actividades por cada dependencia, tal como se ha recomendado en anteriores ocasiones.
- 2. Reiteradamente, la Oficina de Control Interno, ha presentado observaciones relacionadas con la dificultad institucional de disponer de un sistema confiable de soporte de la información que garantice una adecuada gestión de los indicadores, para su seguimiento, evaluación y toma de decisiones en los diferentes niveles organizacionales.
 - Se observó en los formatos de caracterizaciones de indicadores evaluados, que en algunas áreas las metas formuladas fueron disminuidas notoriamente, en el transcurso del año y al finalizar la vigencia se reportaron valores superiores de ejecución al 100%, reflejando una situación de aparente cumplimiento que amerita que el instrumento de medición actual sea replanteado, así como el mecanismo de modificación de metas, toda vez que se muestran resultados que no están acorde con las proyecciones iniciales, las cuales soportan el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
 - Se observó en varias caracterizaciones de indicadores de diferentes áreas, durante la vigencia 2015, una inadecuada formulación, toda vez que se identificaron incoherencias entre la Meta, Nombre, Objetivo, Fórmula, Fuente de Datos y Distribución de la Meta Anual, lo que impidió en varias ocasiones realizar la evaluación de la gestión.

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20











20161350017953

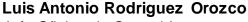
Al responder cite este número

La evaluación de la gestión institucional es un herramienta gerencial que sirve de mecanismo de medición del desempeño de las dependencias, en este informe en particular, se evidencia que una (1) dependencia "Dirección Técnica de Construcciones" presenta un avance de gestión bajo y fue calificada en el rango de **DEFICIENTE** con corte al 31 de diciembre de 2015, por tanto es pertinente recomendar al gerente público al frente de esta área, una retroalimentación sobre el desempeño de sus indicadores.

Por último, la Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección dar las instrucciones necesarias a cada uno de los directivos, con el fin de tomar acciones correctivas para el logro de una mejor gerencia pública para la próxima revisión con corte al 31 de marzo de 2016.

Cualquier información adicional será atendida prontamente.

Cordialmente,



Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 01-02-2016 05:59 PM

cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa

cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica

cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Subdirección General de Infraestructura

cc José Félix Gómez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano

cc Adriana Bareno Rojas - Oficina Asesora de Planeación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia Código Postal: 110311 www.idu.gov.co Línea: 195



ENTIDAD





J





OCI **20161350017953**

Al responder cite este número

Elaboró: Oficina De Control Interno

Código Postal: 110311 www.idu.gov.co Línea: 195





